



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Boletín Especial sobre Acciones Impulsadas para la Erradicación del Trabajo Infantil Período: Enero 2009 - Mayo 2018 en el marco del mes de la niñez



Ministerio Trabajo El Salvador



@trabajosv



www.mtps.gob.sv



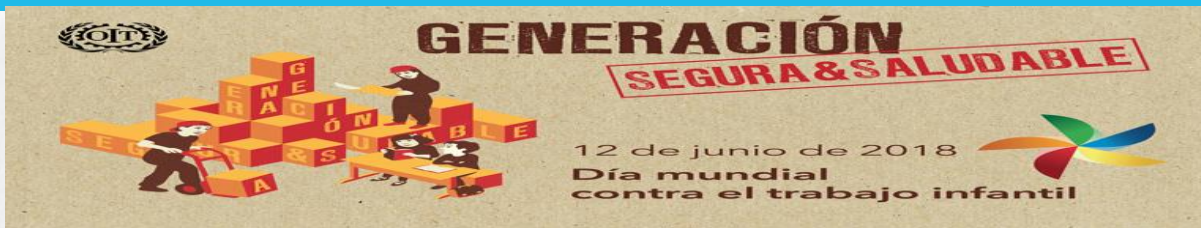
www.empleo.gob.sv

**¡No al trabajo infantil y
sus peores formas!**



**Respetemos los derechos
de los niños y niñas...**

12 de junio, Día mundial contra el Trabajo Infantil



Caminando hacia una erradicación sostenida del Trabajo Infantil

El lema del Día mundial contra el trabajo infantil de 2018 es “**Generación segura y saludable**”. Es parte de una campaña conjunta vinculada con el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, centrada en la necesidad de poner fin al trabajo infantil y de mejorar la seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores jóvenes que han alcanzado la edad mínima legal para trabajar.

La importancia que reviste mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores jóvenes, promover el empleo juvenil decente y combatir el trabajo infantil peligroso como parte de los esfuerzos encaminados a poner fin a todas las formas de trabajo infantil, son de los principales objetivos a tomar en consideración. También destaca la importancia de retirar del trabajo infantil a los niños que no han alcanzado la edad mínima para trabajar y de velar por que accedan a una educación de calidad.

Crear una generación segura y saludable debe comenzar con una educación de calidad para todos los niños, seguida de una transición de la escuela, de la formación profesional o de otro tipo de educación, al trabajo decente.

Con la coordinación del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, se han desarrollado actividades desde cada una de las instituciones que lo conforman, en aras de sensibilizar a la población a la erradicación sostenida del trabajo infantil y a generar oportunidades a las personas adolescentes en edad de admisión al empleo, bajo los estándares de calidad y de manera segura, cumpliendo con la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud ocupacional.

Parte del esfuerzo y el trabajo realizado, se visualiza en la obtención y revisión de los datos, que nos hacen darnos cuenta de que estamos en el camino correcto, pero que debemos también exigirnos mayores resultados en pro de nuestra niñez.

El Gobierno del Presidente Salvador Sánchez Ceren, ha priorizado como parte de su gestión, la atención a niños, niñas y adolescentes. En el presente boletín estadístico se ven reflejados los datos tanto del resultado de la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, que consolida la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), como del trabajo realizado desde el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Criterios Definidos en la Medición del Trabajo Infantil

➤ El concepto de trabajo infantil comprende tres categorías:

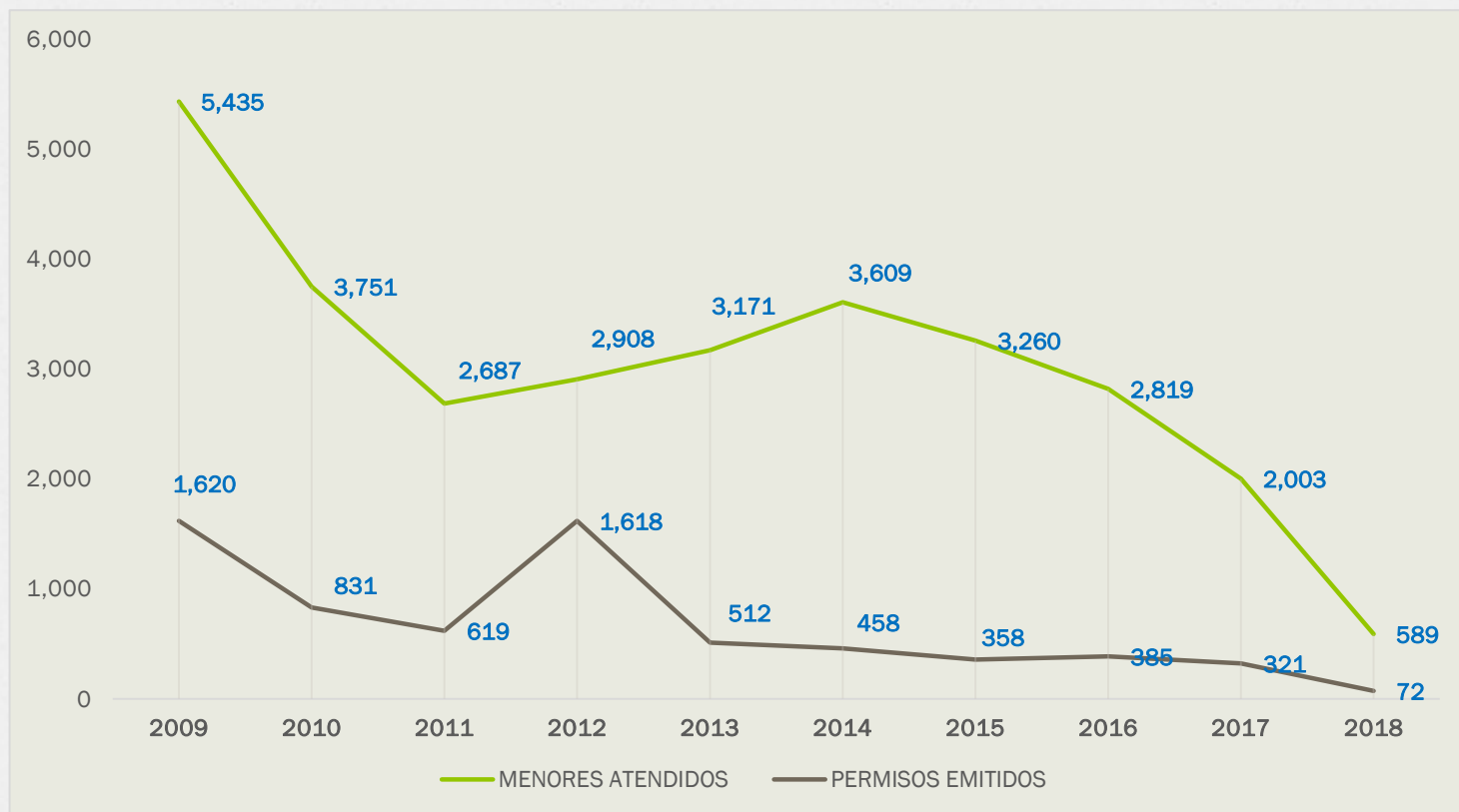
1. Trabajo realizado por niños, niñas y adolescentes (NNA) que tengan menos de la edad mínima de admisión al empleo. En el país la edad mínima es 14 años, normado en la Constitución de la Republica (CR) Artículo 38 numeral 10º y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), específicamente en el Artículo 59 Edad mínima para el trabajo.
2. Trabajo peligroso para niños, niñas y adolescentes (NNA) de 14 a 17 años: Entendido como aquel que, por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza, pone en peligro su bienestar físico, mental o moral. Este tipo de trabajo es prohibido. Para su medición se tomó como base el Acuerdo Ministerial 241 “Listado de actividades y trabajos peligrosos en los que no podrán ocuparse niños, niñas y adolescentes”.

Criterios Definidos en la Medición de Infantil Trabajo

- En la categoría de trabajo peligroso, además se tomó como criterio largas jornadas de trabajo, la misma que comprende tanto la prohibición de trabajo nocturno (LEPINA Art. 60) y (Código de Trabajo Art. 116, inciso 2°) como el tiempo permitido como jornada de trabajo, que en el caso de los adolescentes menores de dieciséis años (14 a 15 años), en cualquier clase de trabajo, no podrá ser mayor de seis horas diarias ni de treinta y cuatro horas semanales (LEPINA Art. 60). Para el caso de los de niños de 16 y 17, éste no podrá ser mayor de 8 horas diarias ni 44 horas semanales (CODIGO DE TRABAJO Art. 161).

- 3. Las **“peores formas de trabajo infantil”** no designadas como trabajo peligroso, las mismas que son consideradas delitos que cometen quienes usan, reclutan y mantienen a cualquier persona menor de 18 años en estas formas de explotación.

Permisos Otorgados por El Ministerio De Trabajo y Previsión Social, Período: 2009 – Mayo 2018



Totales Menores Atendidos y Permisos Otorgados Período: 2009 – mayo 2018

AÑO: 2009	MENORES Y ADOLESCENTES			Porcentaje de Permisos Otorgados
	Niños	Niñas	Total	
MENORES ATENDIDOS	4,073	1,362	5,435	29.80%
PERMISOS OTORGADOS	1,147	473	1,620	

AÑO: 2010	MENORES Y ADOLESCENTES			Porcentaje de Permisos Otorgados
	Niños	Niñas	Total	
MENORES ATENDIDOS	2,108	1,643	3,751	22.15%
PERMISOS OTORGADOS	494	337	831	

AÑO: 2011	MENORES Y ADOLESCENTES			Porcentaje de Permisos Otorgados
	Niños	Niñas	Total	
MENORES ATENDIDOS	1,558	1,129	2,687	23.03%
PERMISOS OTORGADOS	354	265	619	

AÑO: 2012	MENORES Y ADOLESCENTES			Porcentaje de Permisos Otorgados
	Niños	Niñas	Total	
MENORES ATENDIDOS	1,555	1,353	2,908	55.63%
PERMISOS OTORGADOS	833	785	1,618	

Fuente: Registros Institucionales MTPS- Oficina de Estadística e Informática

Totales Menores Atendidos y Permisos Otorgados Período: 2009 – mayo 2018

AÑO: 2013	MENORES Y ADOLESCENTES			Porcentaje de Permisos Otorgados
	Niños	Niñas	Total	
MENORES ATENDIDOS	1,967	1,204	3,171	16.14%
PERMISOS OTORGADOS	284	228	512	

AÑO: 2014	MENORES Y ADOLESCENTES			Porcentaje de Permisos Otorgados
	Niños	Niñas	Total	
MENORES ATENDIDOS	2,184	1,425	3,609	12.69%
PERMISOS OTORGADOS	254	204	458	

AÑO: 2015	MENORES Y ADOLESCENTES			Porcentaje de Permisos Otorgados
	Niños	Niñas	Total	
MENORES ATENDIDOS	1,869	1,391	3,260	10.98%
PERMISOS OTORGADOS	196	162	358	

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística e Informática

Totales Menores Atendidos y Permisos Otorgados Período: 2009 – mayo 2018

AÑO: 2016	MENORES Y ADOLESCENTES			Porcentaje de Permisos Otorgados
	Niños	Niñas	Total	
MENORES ATENDIDOS	1,536	1,283	2,819	13.66%
PERMISOS OTORGADOS	205	180	385	

AÑO: 2017	MENORES Y ADOLESCENTES			Porcentaje de Permisos Otorgados
	Niños	Niñas	Total	
MENORES ATENDIDOS	1,089	914	2,003	16.03%
PERMISOS OTORGADOS	167	154	321	

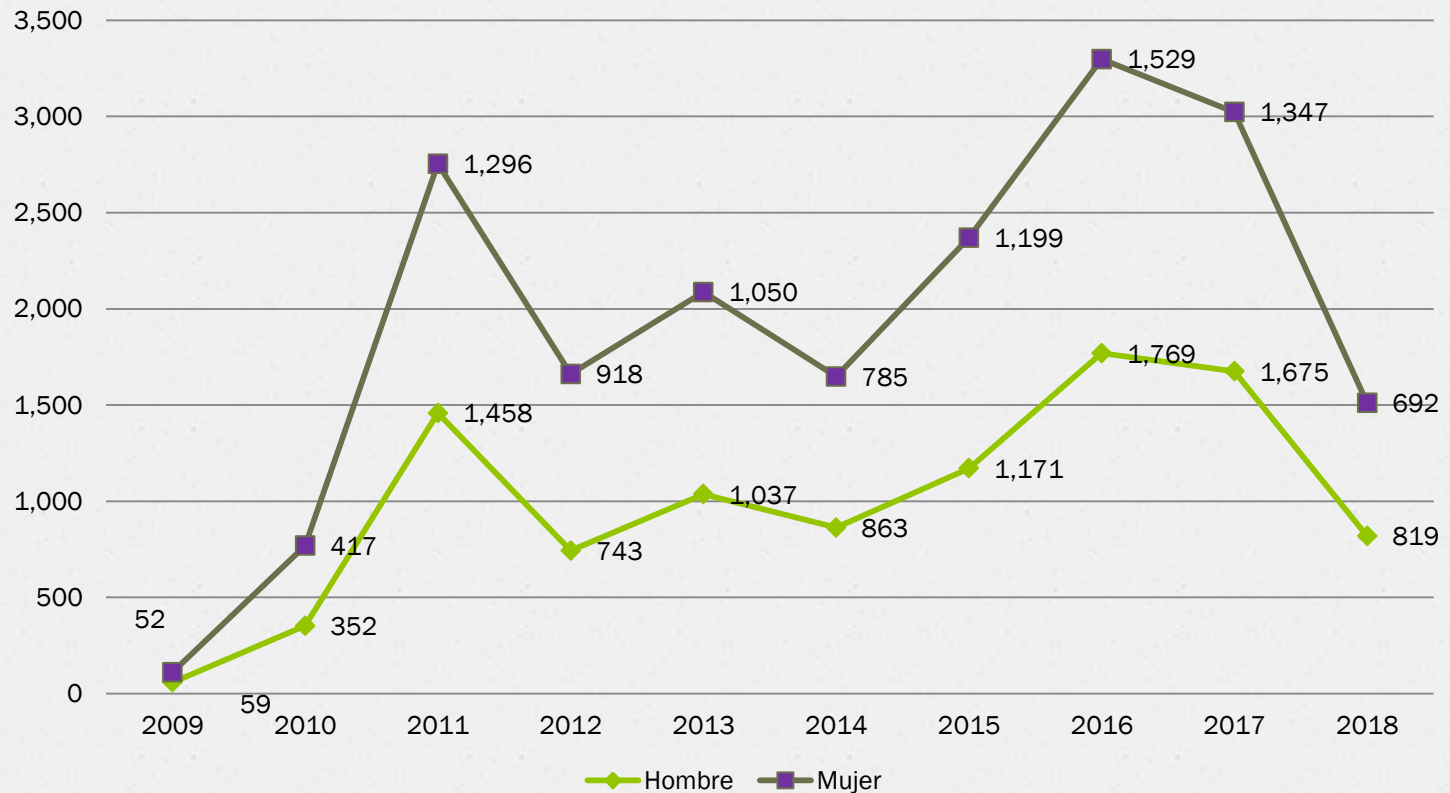
AÑO: enero – mayo 2018	MENORES Y ADOLESCENTES			Porcentaje de Permisos Otorgados
	Niños	Niñas	Total	
MENORES ATENDIDOS	325	264	589	12.22
PERMISOS OTORGADOS	39	33	72	

Totales Menores Atendidos y Permisos Otorgados Período: 2009 – mayo 2018

ANALISIS:

Durante el período enero – mayo de 2018, del total de menores atendidos, solo al **12.22 %** se les otorgó permisos de trabajo, debido a que antes de extender los permisos, de acuerdo a la Ley , se brinda información y orientación sobre sus derechos de acuerdo a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Contratos de Aprendizaje Aprobados Periodo: Año 2009 – mayo 2018



Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística e Informática

Personas con Contratos de Aprendizaje a probados por Rango de Edad y Sexo período: enero – mayo 2018

DEPARTAMENTOS	De 14 a Menos de 18 Años			De 18 a 29 Años			De 30 a Más Años			Total Pers. Con Contrato Aprob.		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
SANTA ANA	0	0	0	72	136	208	0	0	0	72	136	208
AHUACHAPAN	0	0	0	14	5	19	0	0	0	14	5	19
SONSONATE	0	1	1	22	29	51	0	0	0	22	30	52
SAN SALVADOR	0	0	0	485	331	816	0	0	0	485	331	816
LA LIBERTAD	0	0	0	95	111	206	3	2	5	98	113	211
CHALATENANGO	0	0	0	27	17	44	0	0	0	27	17	44
LA PAZ	0	0	0	3	3	6	0	0	0	3	3	6
CABAÑAS	1	4	5	5	5	10	0	0	0	6	9	15
CUSCATLAN	0	0	0	18	23	41	0	0	0	18	23	41
SAN VICENTE	0	0	0	3	0	3	0	0	0	3	0	3
SAN MIGUEL	0	0	0	35	8	43	0	0	0	35	8	43
USULUTAN	0	0	0	12	9	21	0	0	0	12	9	21
MORAZAN	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2
LA UNION	0	0	0	22	8	30	0	0	0	22	8	30
TOTAL	1	4	6	815	685	1,500	3	2	5	819	692	1,511

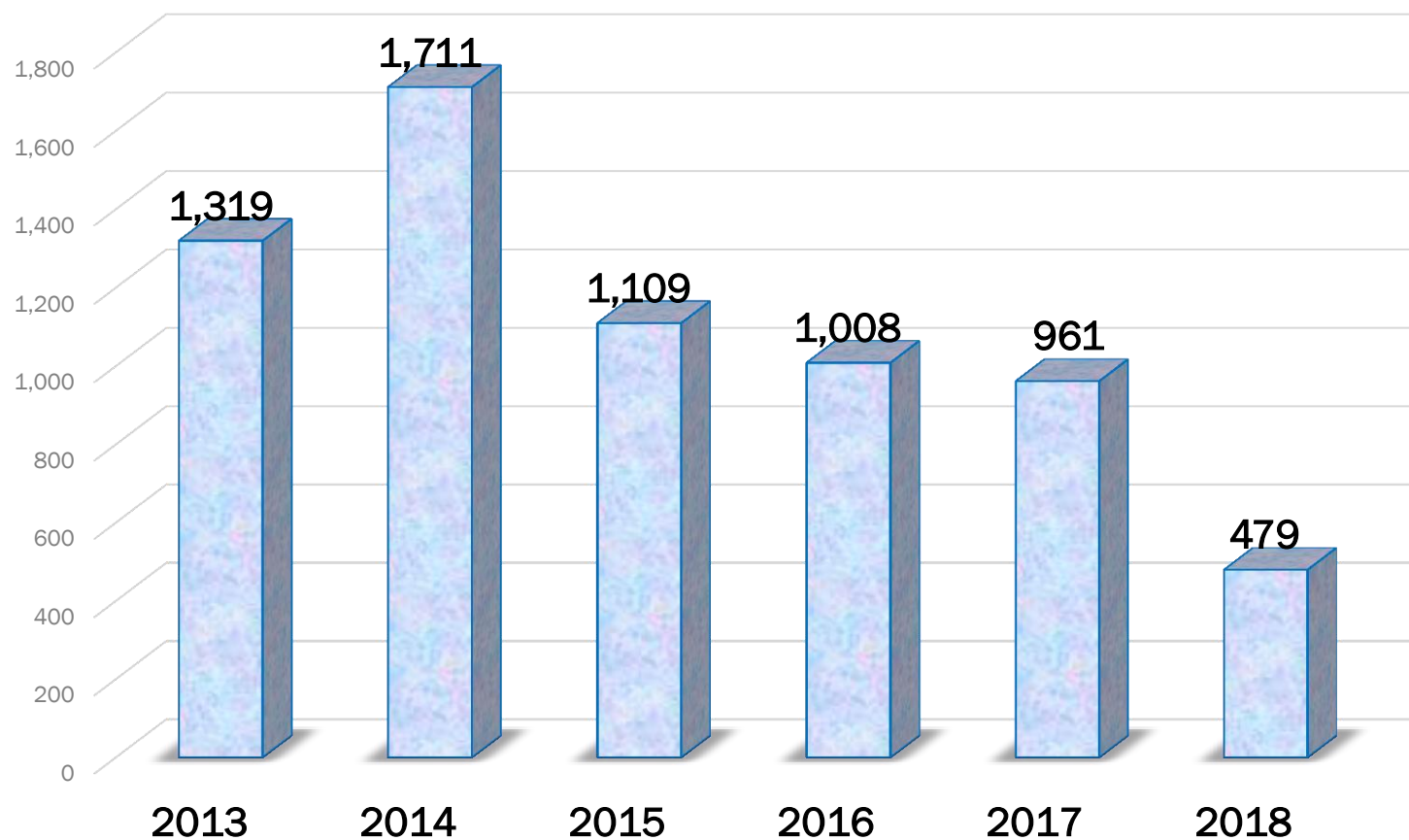
Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística e Informática

Plan de Inspección en Trabajo Infantil, Período: Enero 2017 – Mayo 2018

Actividad	Total Global
Total de inspecciones programadas en trabajo infantil	1,440
Total de inspecciones donde se encontraron menores	18
Total de Inspecciones programadas en caña	10
Total de inspecciones programadas en café	5
Total de reinspecciones programadas en trabajo infantil	4
Total de menores de edad encontrados en trabajo infantil (con permiso de trabajo)	14
Total de menores de edad encontrados en trabajo infantil (sin permiso de trabajo)	5

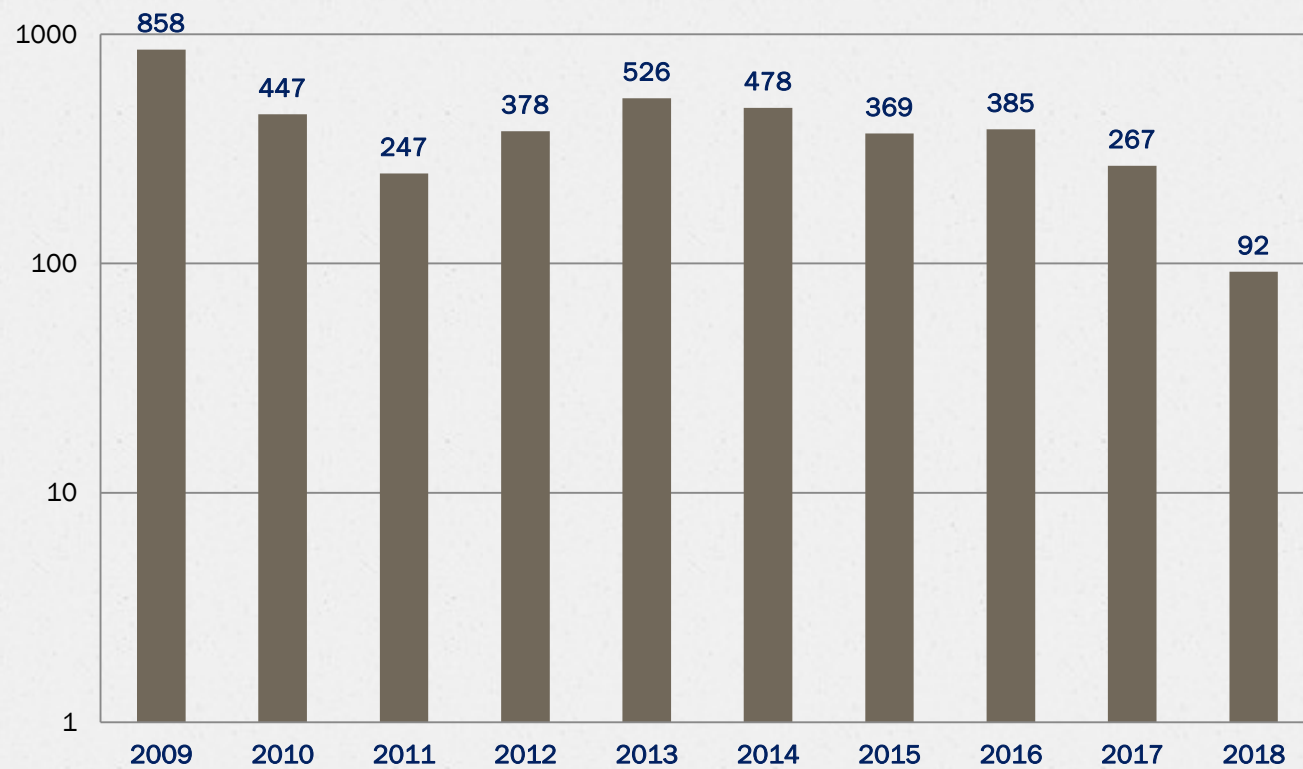
Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística e Informática

Inspecciones Programadas en Trabajo Infantil Período: 2013 - mayo 2018



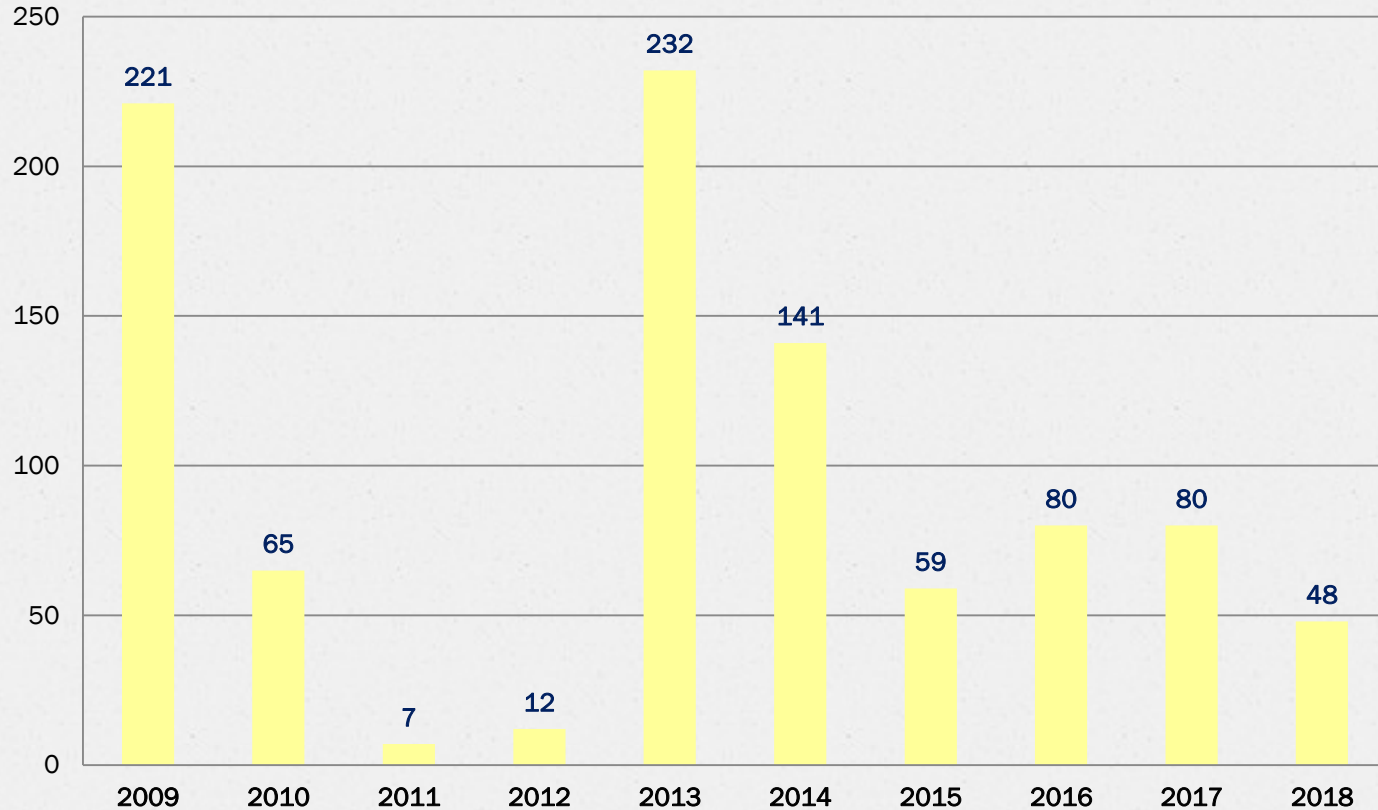
Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística e Informática

Inspecciones Programadas en Sector Café Período: 2009 – mayo 2018



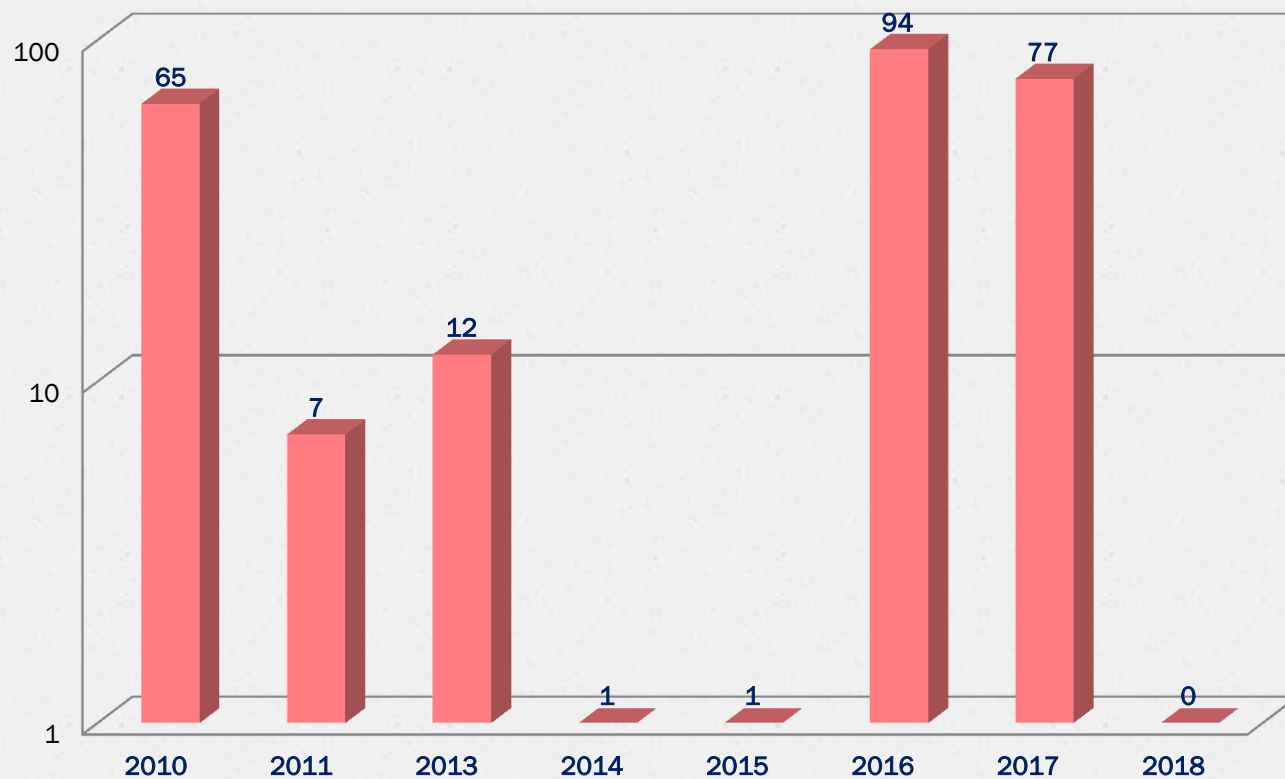
Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística e Informática

Inspecciones Programadas en Sector Pirotecnia Período: 2009 – mayo 2018



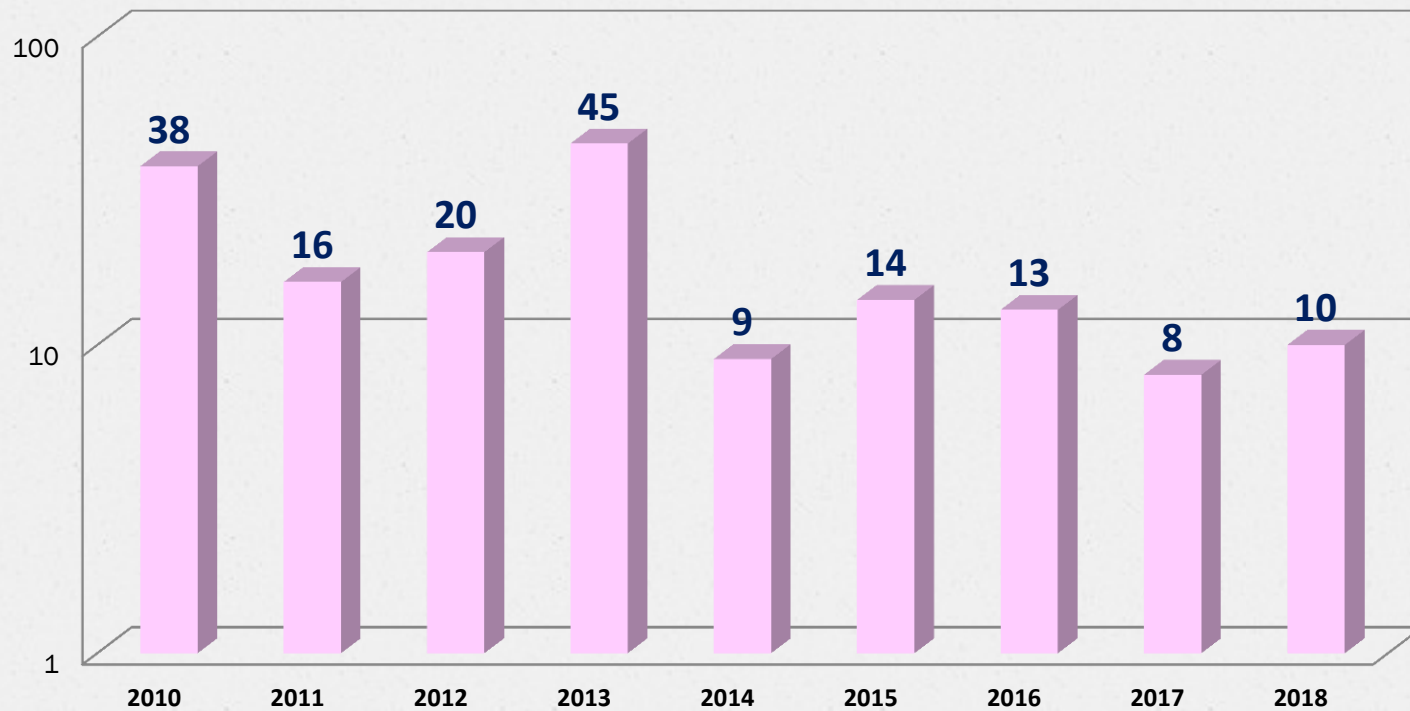
Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística e Informática

Inspecciones Programadas en Sector Caña de Azúcar Período: 2009 – mayo 2018



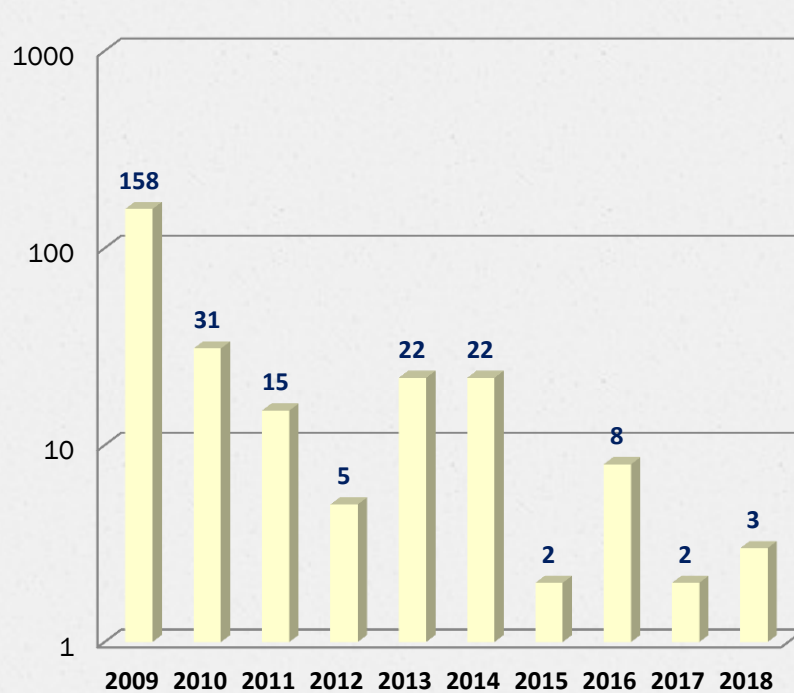
Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística e Informática

Inspecciones donde se Encontraron Menores Período: 2009 - mayo 2018

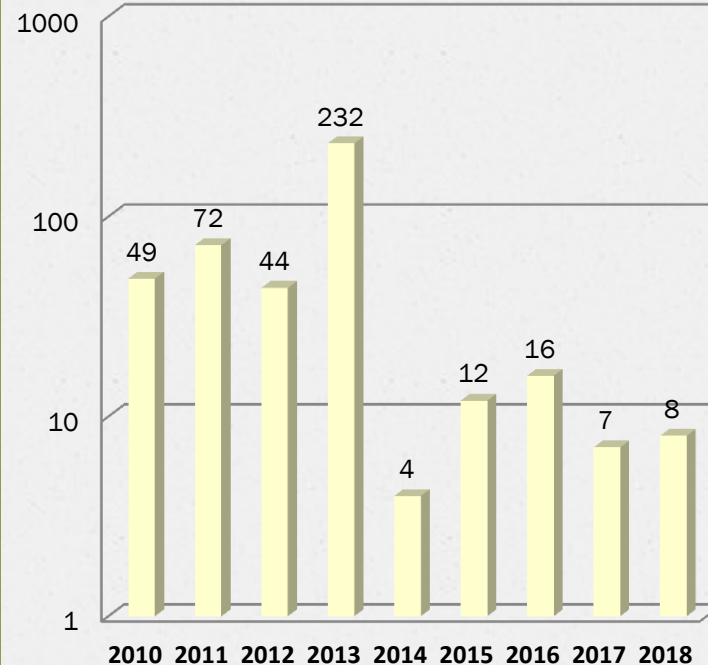


Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística e Informática

Adolescentes encontrados en trabajo infantil (Sin permiso de trabajo)
Período : 2009 - mayo 2018

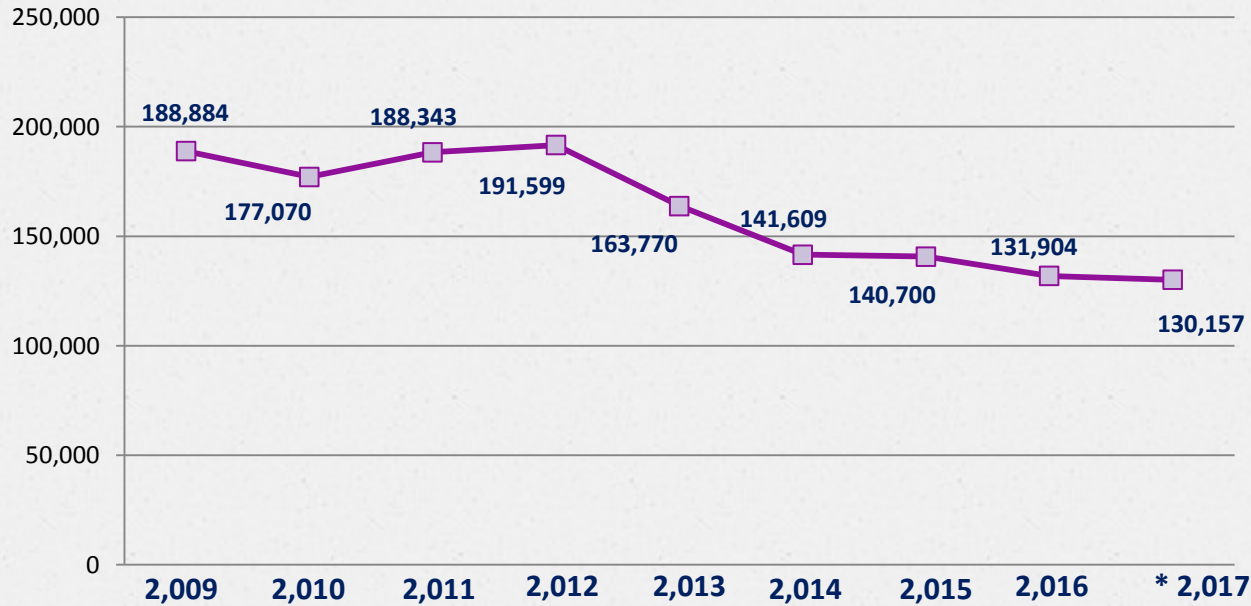


Niños y adolescentes encontrados (con permiso de trabajo)
Período : 2009 - mayo 2018



Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística e Informática

Población de 5 a 17 años en situación de Trabajo Infantil Período: 2009 – 2017



Fuente: EHPM 2010, 2011, 2012, 2013, 2014. MINEC – DIGESTYC.

Nota: Los datos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 se tomaron del "Informe de Tabulados Trabajo Infantil – MINEC – DIGESTYC.

TRABAJO INFANTIL, PERÍODO: 2013 - 2017

Año	Población
2013	163,770
2014	141,609
2015	140,700
2016	131,904
2017	130,157

NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 5 A 17 AÑOS, SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA PERÍODO: 2012 - 2017

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Trabajo infantil por debajo de la edad mínima	3	3.6	2.9	3.1	2.7	2.7
Trabajo infantil peligroso	6.3	6.1	5.8	5.8	5.7	5.7
Trabajo permitido	1.6	1.4	1.5	1.7	1.5	1.3
No trabaja	89.	88.9	89.8	89.5	90.	90.2

Fuente: Elaboración propia en base a Tabulados Trabajo Infantil y EHPM El Salvador 2017. MINEC - DIGESTYC

TRABAJO INFANTIL POR SEXO SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Rama de actividad económica	Total (%)	Niño (%)	Niña (%)
Agricultura, ganadería, casa y silvicultura	50.9	63.2	14.0
Comercio, hotel y restaurante	26.0	16.5	54.4
Industria manufacturera	13.8	11.6	20.4
Construcción	3.3	4.3	0.5
Hogares con servicio doméstico	3.0	0.7	10.1
Otros	2.9	3.8	0.5

Fuente: Tabulados Trabajo Infantil y EHPM en El Salvador 2017. MINEC – DIGESTYC

PROMEDIO DE HORAS DE TRABAJO SEMANAL EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, SEGÚN SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

		Promedio de horas por semana	Promedio de días por semana
Total	Total	27.6	5.1
	Niños	27.9	5.0
	Niñas	26.8	5.3
Trabajo infantil por debajo de la edad mínima	Total	28.8	5.1
	Niños	28.7	5.0
	Niñas	29.0	5.4
Trabajo infantil peligroso	Total	20.9	5.3
	Niños	21.8	5.4
	Niñas	19.7	5.2

Fuente: Tabulados Trabajo Infantil y EHPM en El Salvador 2017. MINEC – DIGESTYC

REFLEXIONES

- ▶ Importantes esfuerzos del gobierno en la lucha contra el trabajo infantil: ↓ 20.5% (entre 2013 y 2017), equivale a 33,613 niños, niñas y adolescentes.
- ▶ El Salvador es uno de los pocos países de América Latina que dispone anualmente de información sobre el Trabajo Infantil.
- ▶ Los datos generados en el informe “Magnitud y características del trabajo infantil en El Salvador 2015” concluyen que las políticas públicas, programas, estrategias, acciones de combate al TI deben tener un enfoque integral, pero además deben adecuarse al contexto en que se implementan.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, fundamenta su quehacer en el **Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019:**

“EL SALVADOR: PRODUCTIVO, EDUCADO Y SEGURO”, orientando sus servicios en la filosofía del buen vivir, acercándolos a la ciudadanía fomentando la participación ciudadana y el diálogo social.

“Priorización en la niñez y juventudes”

COMITÉ NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

Instancia de máxima autoridad para la toma de decisiones en relación a la Hoja de Ruta y sus programaciones operativas. Integrado por:

1. Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Presidencia)
2. Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Ministerio de Economía
4. Ministerio de Educación
5. Ministerio de Salud
6. Ministerio de Agricultura y Ganadería

COMITÉ NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

7. Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
8. Ministerio de Turismo
9. Secretaría de Inclusión Social
10. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.
11. Instituto de la Juventud
12. Fundación Azucarera
13. Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
CONNA

ACCIONES DESDE EL COMITÉ NACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL:

Implementación del “**Protocolo Interinstitucional para el Retiro y Prevención de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Trabajo Infantil**” el cual que tiene como objetivo, establecer las acciones concretas que se deben ejecutar para el retiro de NNA en situación de trabajo infantil, que no alcanzan la edad mínima de admisión al empleo y de los adolescentes que estén realizando trabajos peligrosos:

En 2 Líneas de acción en caso de niños, niñas y adolescentes que se encuentren realizando trabajo:

- Línea 1, para aquellos que se encuentren por debajo de catorce años, edad mínima de admisión al empleo, debe proceder el retiro inmediato como primer paso a la restitución de los derechos, asegurando su continuidad o regreso a la escuela, atención a su salud y desarrollo integral.
- Línea 2, para los que tengan catorce años o más, se deberá determinar si el trabajo que realizan no está en las categorías clasificada como trabajo peligroso y si se ha cumplido todos los requisitos que la ley establece.

1. El día 08 de julio 2015, se suscribió Convenio de Cooperación con Plan Internacional El Salvador, con el objetivo de promover el empleo juvenil y prevenir el trabajo infantil, en el que se comprometieron a unir esfuerzos para mejorar las condiciones y calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, estableciendo un componente de acciones conjuntas dirigidas a la prevención, erradicación del Trabajo Infantil y sus peores formas.
2. El día 29 de junio 2015, en el marco del Día Internacional contra el Trabajo Infantil, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, suscribió con la Asociación Azucarera de El Salvador y la Fundación del Azúcar (FUNDAZUCAR) suscribieron ***“Convenio de Cooperación para la Erradicación del Trabajo Infantil en el sector de la Caña de Azúcar”***. El objetivo de este Convenio, es reforzar las acciones conjuntas para la erradicación del trabajo infantil en el sector azucarero, con el cual las partes firmantes ratificaron la importancia de aplicar las medidas para propiciar que las personas menores de edad puedan disfrutar de sus derechos y asegurar el pleno desarrollo de sus capacidades personales.

3. El día 24 de junio de 2016, se llevó a cabo la firma del **Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Republica de Costa Rica y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la República de El Salvador**, con el objetivo de facilitar un marco de intercambio de iniciativas que contribuirán directamente a la aceleración del objetivo común de erradicación del trabajo infantil.

Como parte del trabajo preventivo para verificar las condiciones de contratación de menores a los que el Departamento Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social le otorgó permiso para trabajar; de igual forma, existe un Plan permanente de verificación de derechos laborales de menores en todos los rubros económicos, en la Dirección General de Inspección de Trabajo a nivel nacional.

La Dirección General de Inspección de Trabajo, realiza inspecciones con la finalidad de verificar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, para ello desarrollan planes de trabajo permanentes y de temporada, como ejemplo se puede mencionar el que se llevó a cabo durante el mes de diciembre de 2016 un plan de trabajo con el objetivo de verificar los permisos de trabajo de los menores, en diferentes lugares de trabajo.

Si se identificare a través de la denuncia o verificación cualquier riesgo para los menores en el lugar de trabajo, de acuerdo al *“Protocolo interinstitucional para el retiro y prevención de niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil, incluyendo mecanismos de referencia y coordinación entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y otros actores clave”*, se da aviso a la entidad que sea competente para intervenir y salvaguardar la integridad y vida del menor.³¹

Anexo 1

Listado de empresas donde se encontraron menores sin permiso de trabajo en el año 2014

Departamento	Nombre de la Empresa	Actividad Económica	Menores Encontrados, sin permiso de trabajo
Chalatenango	· Lácteos el Cocal	Industria Manufacturera	1
Chalatenango	· Turicentro Acuática	Actividades de Recreación	1
San Salvador	· Cooperativa Chilamates	Agricultura	11
San Salvador	· Finca las Marías 2	Agricultura	2
San Salvador	· Car Wash y Taller Stream	Comercio	1
Cabañas	· Llantería Nicky	Comercio	2
Cabañas	· Titanic Car Wash	Comercio	2
Usulután	· Servicios Automotrices Herma	Comercio	1
La Unión	· Agro ferretería Richard	Comercio	1
TOTAL			22

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística e Informática

Anexo 2

Listado de empresas donde se encontraron menores sin permiso de trabajo en el año 2015

Departamento	Nombre de la Empresa	Actividad Económica	Menores Encontrados, sin permiso de trabajo
San Miguel	Taller Velis	Comercio	1
San Miguel	TALLER ELECTRICOS CUBIAS	Comercio	1

Listado de empresas donde se encontraron menores en peores formas de trabajo infantil en el año 2015

Departamento	Nombre de la Empresa	Actividad Económica	Menores Encontrados, sin permiso de trabajo
San Salvador	Bros S.A de C.V.(Cohetería El Sol)	Industria	1

Listado de empresas donde se encontraron menores sin permiso de trabajo en el año 2016

Departamento	Nombre de la Empresa	Actividad Económica	Menores Encontrados, sin permiso de trabajo
La Unión	EDUARDO'S CARWASH	Comercio	1
San Miguel	TALLER MEDINA	Comercio	2
San Salvador	Finca El Campirano "B"	Agrícola	5

Listado de empresas donde se encontraron menores sin permiso de trabajo en el año 2017

Departamento	Nombre de la Empresa	Actividad Económica	Menores Encontrados, sin permiso de trabajo
Cuscatlan	Comedor el casco	Comercio	1

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística e Informática

Anexo 3

Listado de empresas donde se encontraron menores sin permiso de trabajo en el año 2018

Departamento	Nombre de la Empresa	Actividad Económica	Menores Encontrados, sin permiso de trabajo
Chalatenango	Creaciones Artísticas La Palma	Comercio	1
Chalatenango	Venta de Madera sin nombre	Comercio	2

**¡No al trabajo infantil y
sus peores formas!**



**Respetemos los derechos
de los niños y niñas...**

12 de junio, Día mundial contra el Trabajo Infantil



*Boletín Especial sobre Acciones
Impulsadas para la Erradicación del
Trabajo Infantil
Período: Enero 2009 - Mayo 2018
en el marco del mes de la niñez*

